

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6323 *Anuncio de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Desarrollos Eólicos, Sociedad Anónima, por la que se solicita la declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea que sirve de evacuación al parque eólico Cantalejos, ubicado en el término municipal de Osuna (Sevilla).*

EXP.: 250.543.

R.A.T.: 110.081.

N. Referencia: DE/JGC/mjp.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud para la declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica subterránea de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "Parque Eólico Cantalejos", ubicada en el término municipal de Osuna (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda de Montes Sierra, n.º 36, 2.ª Planta, CP 41007, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica del Parque Eólico Cantalejos de 14 MW de Potencia instalada, ubicado en el término municipal de Osuna (Sevilla).

Características técnicas de la línea eléctrica:

Origen: Aerogenerador C90-05, terrenos P.E. Cantalejos, parajes Cantalejos Alto, Villa de Chirinos, Camúñez y Bizarrón.

Final: S.E.T. Robledillo 30/66 kV.

Término municipal afectado: Osuna (Sevilla).

Tipo: Subterránea.

Longitud en metros: 2.748 metros.

Tensión de servicio: 18/30 kV.

Conductores: DHZ1 400 mm² Al.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Referencias: R.A.T.:250.543. EXP: 110.081.

ANEXO: Relación concreta e individualizada de Bienes y Derechos afectados por la instalación.

Nº parcela según proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					Afección servidumbre de paso subterráneo en eléctrica			
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº POLIGONO SEGUN CATASTRO	Nº PARCELA SEGUN CATASTRO	USO	ocupación subsuelo cables			ocupación temporal terrenos
							LONGITUD (M)	ANCHO (M)	SUPERFICIE (M2)	SUPERFICIE (M2)
11	Herederos de María del Carmen Gonzale Calle Avda. Felipe II, 30 41013 (Sevilla)	Osuna	Cantalejo alto	113	84	OLIVOS SECANO/IMPRODUCTIVO	779	1	779	3895
12	Rafaela Chirino López C/Navalagrulla,9 41640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Viñas de chirinos	113	7	LABOR/OLIVOS SECANO/PASTOS/IMPRODUCTIVO	107	1	107	535
13	Antonio Verdugo Galvan (ALCANZADO ACUERDO) C/Carretera,37 41640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Cantalejo alto	113	10	OLIVOS SECANO	356	1	356	1780
14	Antonio Verdugo Galvan (ALCANZADO ACUERDO) C/Carretera,37 41640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	18	OLIVOS SECANO	101	1	101	505
15	Jose Verdugo Sánchez (ALCANZADO ACUERDO) C/Carretera,37 41640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	20	OLIVOS SECANO	215	1	215	1075
16	Jose Sanchez Garcia C/ Estepona, 20 41700 (Dos Hermanas, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	21	OLIVOS SECANO	169	1	169	845
17	Herederos de Adela Roldán Aguilera C/ Carretera, 47 41640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	22	OLIVOS SECANO/MONTE BAJO/IMPRODUCTIVO	109	1	109	545
18	Antonio Roldán Aguilera C/Las Prensas, 31 41640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	23	OLIVOS SECANO	124	1	124	620
19	Isidoro Roldán Aguilera C/Carretera, 23 41640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	24	LABOR	82	1	82	410

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en c/ Graham Bell Nº 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56º del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- La Delegada Provincial, P. A. (Decreto 21/1985 de 5 de febrero), el Secretario General.

ID: A090011270-1